

NOTAS Y MEMORIAS ESTADOS FINANCIEROS 2012**EDUCTRADE S.A. – RUC 1791432495001**

EDUCTRADE S.A. el año 2012, continuò con la pràctica de las polítics contables establecidas desde el año 2011, para cumplimiento de lo establecido por la Superintendencia de Compañías respecto a la implementación de las NIIF.

En la presentación del marco conceptual comparativo, es evidente la diferencia con el año 2011, debido a que en este periodo la empresa no tuvo ningun tipo de operaciones económicas.

En el mes de Febrero del año 2012, la compañía EDUCTRADE S.A. es notificada por parte del “Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social” - IESS, de la adjudicación de un Contrato por el monto de USD 27.683.961,54 dólares para la Provisión y puesta en marcha de Equipos Biomédicos a los nuevos Hospitales de las ciudades de Santo Domingo de los Tsáchilas y Babahoyo, permitiendo a la empresa consolidar sus operaciones a partir de este nuevo año.

El Objeto del Contrato responsabiliza a EDUCTRADE S.A. suministrar e instalar equipos nuevos de fábrica y en perfectas condiciones de funcionamiento, así como el mantenimiento y capacitación del personal según las características y especificaciones técnicas de los equipos médicos en cada hospital.

Para la ejecución del proyecto, el IESS asigna un anticipo del 70% del monto del contrato, y EDUCTRADE S.A. procede a la compra, importación y todo el proceso de instalación de Equipos.

De acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que exige la entrega de garantías de buen uso de anticipo por el 100% del contrato y de fiel cumplimiento de contrato por el 5% , EDUCTRADE S.A. contrata con la compañía de Seguros Equinoccial la emisión de las respectivas Pólizas de Seguro a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad

Social - IESS. Por su parte la empresa Aseguradora obliga a EDUCTRADE a constituir un Fideicomiso Mercantil con la Administradora de Fondos Pichincha, quien durante la ejecución del proyecto, se encargará de la administración de los recursos como mecanismo de canalización para garantizar el cumplimiento de las garantías entregadas por Seguros Equinoccial.

EDUCTRADE S.A. debe depositar el 100% del anticipo y todos los aportes de facturas que sean entregados de acuerdo al cumplimiento del contrato y una vez efectivizados todos los recursos que se encuentren en la cuenta del fideicomiso, la liquidación de planillas y pagos requeridos por Eductrade, son realizados previa aprobación de SIGNAVAL CIA. LTDA., empresa asignada por Seguros Equinoccial como supervisor y fiscalizador.

Los recursos del Fideicomiso Mercantil serán reservados hasta el término del contrato. En el momento que la Fiduciaria reciba la comunicación por escrito de la aseguradora dando por terminado el uso de las garantías, se procederá a la devolución de los recursos existentes a nuestra empresa.

La contabilidad ha reflejado los hechos económicos manteniendo el principio del devengo, y en el momento de la comparación con el año anterior, y en la elaboración del flujo de efectivo, es notable el crecimiento, debido a la inactividad de la empresa en el año 2011, que no presenta transacciones financieras.

Las ventas aumentaron al nivel del contrato, y cumpliendo con la creación del fideicomiso, como medida establecida para el control de los recursos, manteniendo la relación cobros y pagos con respeto a las fechas pactadas y cumpliendo con el costo predeterminado. Se ha cumplido con todas las garantías establecidas.

Al término del año 2012 se concluye con la facturación total de los Equipos contratados para el Hospital IESS Santo Domingo, donde “el costo” de varios equipos entregados por nuestros proveedores, serán facturados en el año 2013. Es así que parte de estas ventas, constan como Ingreso Diferido en el Balance de Situación de la Compañía.

Lo correspondiente al Hospital del IESS Babahoyo, se encuentra en la cuenta de inventarios parte de los equipos importados y varios equipos de compra local facturados. Se está procediendo con la entrega-recepción e instalaciones necesarias de acuerdo a lo estipulado y una vez que se firmen las actas definitivas se podrá cumplir con la facturación de esta parte del contrato para el año 2013.

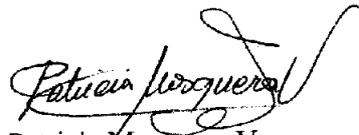
El negocio se mantiene estable y las obligaciones con los clientes y proveedores se encuentran al día. La ejecución del contrato establecido sigue su marcha de la manera requerida y programada por el cliente.

Hemos cumplido con todas las declaraciones y pago de impuestos establecidos por el Servicio de Rentas Internas y demás requisitos de organismos de control como Superintendencia de Compañías, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Municipio, Ministerio de Relaciones Laborales.

EDUCTRADE S.A.



Daniel Lozano S.
APODERADO
CI 172169708-2



Patricia Mosquera V.
CONTADORA
Ruc 17035502750001